

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Servicio de Recursos Humanos

Núm. 663/2010

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: AUXILIAR TÉCNICO/A REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA.

La Sra. Vicepresidenta 2ª y Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de esta Corporación, mediante delegación genérica efectuada el pasado 6 de julio de 2.007, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la petición del Sr. Diputado Delegado de Desarrollo de Nuevas Tecnologías y Cooperación al Desarrollo de provisión por razones de urgencia de seis puestos de Auxiliar técnico/a registro y atención ciudadana del Departamento de Modernización y Administración Electrónica, se estima procedente efectuarla a través de una comisión de servicio hasta tanto se cubran de forma definitiva. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo/Convenio colectivo de la Diputación Provin-

cial de Córdoba, HE RESUELTO:

1.- Convocar por razones de urgencia la provisión en comisión de servicio seis puestos de Auxiliar técnico/a registro y atención ciudadana del Departamento de Modernización y Administración Electrónica, entre personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla del grupo de clasificación C2

2.- Las personas interesadas en participar en esta provisión podrán presentar su solicitud de participación dentro del plazo de diez días naturales del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- El nombramiento recaerá en la persona que proponga la Comisión de selección que se constituya al efecto. Esta propuesta será motivada en atención a los méritos alegados por los aspirantes y podrá basarse asimismo en una prueba que pueda celebrar la Comisión.

4.- La comisión de servicio tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo."

Córdoba, 25 de enero de 2010. LA VICEPRESIDENTA 2ª Y DELEGADA DE HACIENDA Y RR.HH. Fdo. Mª. Ángeles Llamas Mata